



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo Garantía Real
Demandante (s): SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s): Rafael Fandiño León y Otra
Radicación: 25269310300120190009100

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede el juzgado **DISPONE:**

INCORPORAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes el Despacho Comisorio No. 005 debidamente diligenciado, que fue devuelto por el Juzgado Civil Municipal de Facatativá, para los fines y efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
JOHANNA FIGUEREDO ENCISO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No 104, hoy 09 de septiembre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1081c2dcda0188394e2694dce63ab640ef7a2c1b34a4fc4566b71bc3d222fb82**
Documento generado en 07/09/2022 08:07:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>